Soledad, septiembre de 2026

Señores:
SECRETARIA DE HACIENDA
OFICINA DE PRESUPUESTO
Alcaldía Municipal de Soledad

Cordial Saludo,

Me permito solicitar la elaboración del certificado de Disponibilidad presupuestal del objeto que se relaciona a continuación.

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL ACOMPAÑAMIENTO A LOS PROCESOS Y ACTIVIDADES A CARGO DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, PARTICULARMENTE AQUELLOS RELACIONADOS CON LA GESTIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA ESTRATIFICACIÓN SOCIOECONÓMICA DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD.

Capitulo / Articulo	**Descripción Capitulo / articulo**	**Dependencia**	**Tipo de Fuente**	**Valor**
0401105	Servicio de estratificación socioeconómica	Secretaria de Planeación	Recursos propios	**$ 316.500.000**
TOTAL				**$ 316.500.000**

Cordialmente**,**

NELCY VILLA ESTARITA.
Secretaria General.
Alcaldía de Soledad.

VoBo: Dra. Elvira Mejía
Secretaria Privada

PRESENTACIÓN DE NECESIDAD PARA VISTO BUENO	
N° DE SOLICITUD Y FECHA DE PRESENTACIÓN	012 de 27 de agosto de 2026
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL ACOMPAÑAMIENTO A LOS PROCESOS Y ACTIVIDADES A CARGO DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, PARTICULARMENTE AQUELLOS RELACIONADOS CON LA GESTIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA ESTRATIFICACIÓN SOCIOECONÓMICA DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD.
VALOR ESTIMADO	TRESCIENTOS DIECISÉIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($316.500.000)
PLAZO	TRES (3) MESES
JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD:	**¿Qué da origen a la necesidad?** El Municipio de Soledad, en su condición de entidad territorial y célula fundamental del Estado colombiano, afronta retos permanentes asociados al ordenamiento de su territorio y a la garantía de condiciones de equidad en el acceso a los servicios públicos. En este contexto, la Secretaría de Planeación cumple un rol estratégico al liderar los procesos de planificación y desarrollo integral del municipio, en consonancia con las metas, programas y proyectos definidos en el Plan de Desarrollo Municipal "Soledad, Ciudad de Paz y Oportunidades" 2024–2027. Uno de los instrumentos fundamentales para la gestión social y territorial del municipio es la estratificación socioeconómica, la cual permite orientar la asignación de subsidios, la definición de tarifas de los servicios públicos y la focalización de políticas públicas. El crecimiento poblacional, la expansión urbana y las transformaciones permanentes en la ocupación del territorio hacen necesario mantener actualizada la información correspondiente, de manera que esta refleje adecuadamente las condiciones existentes en el municipio. De manera particular, los nuevos desarrollos urbanísticos y la dinámica de consolidación de barrios demandan información actualizada y precisa que permita identificar las condiciones de los predios, atender los requerimientos que se presentan y contar con datos confiables para la gestión institucional. En este sentido, la estratificación socioeconómica de predios constituye una actividad recurrente para la Secretaría de Planeación, debido a las solicitudes y trámites que presentan los usuarios y que requieren atención continua por parte de la administración municipal. Cabe señalar que, debido a la naturaleza cambiante del territorio y a

	la evolución permanente de las condiciones urbanas y sociales, este proceso requiere una gestión continua. Durante la presente anualidad se han venido adelantando actividades relacionadas con la estratificación socioeconómica, por lo que durante el segundo semestre resulta necesario dar continuidad a su ejecución, garantizando la atención de las solicitudes que se presenten y el desarrollo de las acciones requeridas para mantener actualizada la información. El municipio de Soledad requiere, por tanto, fortalecer la gestión administrativa y técnica asociada a este proceso, de manera que la información utilizada para la toma de decisiones refleje de forma adecuada las condiciones reales del territorio. Disponer de información organizada y confiable facilita la gestión interna, contribuye a reducir inconsistencias y permite atender de manera oportuna las necesidades de los usuarios y los requerimientos propios de la administración municipal. En este contexto, se hace necesario disponer de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión que contribuyan al desarrollo de las actividades asociadas al proceso de estratificación socioeconómica y complementen la capacidad operativa de la Secretaría de Planeación para atender de manera adecuada y oportuna las responsabilidades que se generan en el marco de su gestión. La contratación permitirá asegurar la continuidad de las actividades que se vienen desarrollando durante la vigencia, fortalecer la capacidad de respuesta de la dependencia y favorecer el adecuado desarrollo del proceso de estratificación socioeconómica del municipio de Soledad. **¿Por qué es conveniente?** El municipio de Soledad requiere fortalecer la gestión administrativa y técnica del proceso de estratificación socioeconómica, de manera que la información utilizada para la toma de decisiones refleje adecuadamente las condiciones reales del territorio. La estratificación constituye un instrumento fundamental para la asignación de subsidios, la definición de tarifas de los servicios públicos y la focalización de políticas sociales, por lo cual resulta necesario que su aplicación se sustente en información actualizada, organizada y debidamente soportada. Desde el punto de vista administrativo, disponer de información confiable facilita la gestión interna del proceso, permite atender oportunamente los requerimientos de los usuarios y contribuye a reducir posibles inconsistencias en la aplicación de los criterios de estratificación. Asimismo, favorece una mejor lectura de los cambios derivados del crecimiento urbano, la consolidación de nuevos sectores y las transformaciones que se presentan de manera permanente en el territorio. El fortalecimiento de este proceso también contribuye a mejorar la

	articulación institucional y la capacidad de respuesta de la Secretaría de Planeación frente a las solicitudes, trámites y demás actuaciones relacionadas con la estratificación socioeconómica, permitiendo mantener continuidad en la gestión que se viene adelantando durante la vigencia. **¿Por qué es oportuno?** La continuidad del proceso durante el segundo semestre resulta necesaria teniendo en cuenta que la estratificación socioeconómica de predios constituye una actividad recurrente, asociada tanto a la actualización de la información territorial como a la atención permanente de solicitudes y trámites presentados por los usuarios. Durante la presente anualidad la Secretaría de Planeación ha venido desarrollando actividades relacionadas con este proceso, por lo que resulta procedente mantener su ejecución y asegurar la atención de los requerimientos que continúen presentándose, evitando interrupciones que puedan afectar la gestión institucional y la oportunidad en la prestación del servicio. De igual manera, las dinámicas de crecimiento poblacional, expansión urbana y consolidación de nuevos desarrollos generan cambios permanentes que requieren seguimiento y actualización, de manera que la información utilizada por la administración municipal conserve correspondencia con las condiciones actuales del territorio. La Secretaría de Planeación tiene dentro de sus responsabilidades la orientación y desarrollo de los procesos de planificación territorial del municipio, así como el mantenimiento y actualización del estudio de estratificación socioeconómica urbana y rural, actividad que hace parte de las funciones asignadas a la dependencia. Teniendo en cuenta lo anterior, se requiere disponer de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión que permitan acompañar las diferentes actividades asociadas al proceso, fortalecer la capacidad de respuesta de la Secretaría de Planeación y contribuir a la adecuada atención de los asuntos que se generen durante su ejecución. Con base en lo expuesto, la contratación permitirá dar continuidad a las acciones adelantadas durante la vigencia, atender oportunamente las solicitudes relacionadas con la estratificación socioeconómica de predios y apoyar el desarrollo de las demás actividades necesarias para el adecuado funcionamiento y gestión de este proceso en el municipio de Soledad. La Secretaría de Planeación tiene como objetivo el Impulsar y planificar el desarrollo y ordenamiento integral del municipio, liderar los Procesos de coordinación entre las instancias locales, departamentales y nacionales, en la búsqueda de fortalecer la tarea planificadora como acción efectiva al mejoramiento continuo y la competitividad del departamento. Que el Manual de Funciones del Municipio de Soledad

	expresa que para el cumplimiento de su objetivo la Secretaría de Planeación realiza las siguientes funciones: 1. Asesorar al ejecutivo en la formulación de planes, programas y políticas en materia de planeación, en el orden económico, social de desarrollo urbano, rural y Administrativo para el Municipio, 2. Determinar los requerimientos en materia de equipamiento urbano de conformidad a las características geo-económicas de localización de las mayores densidades poblacionales arrojadas por el sistema de selección e beneficiarios (SISBEN). 3. Investigar y determinar los parámetros demográficos del Municipio y analizar el impacto de las políticas nacionales, departamentales y regionales en materia de Salud, recreación y educación. 4. Dirigir, organizar, ejecutar, controlar y evaluar las actividades del sistema de selección de beneficiarios de acuerdo a la caracterización socioeconómica de la población y su localización espacial. 5. Dirigir la preparación y formulación del plan de desarrollo Municipal y presentar ante el señor Alcalde y demás instancias a que allá lugar, el plan de desarrollo Municipal. 6. Elaborar en coordinación con el secretario de Hacienda, de acuerdo a los lineamientos del señor Alcalde. Consejo de Gobierno y a las prioridades señaladas en el Plan de Desarrollo, el plan anual de Inversiones públicas correspondiente a la respectiva vigencia fiscal. 7. Elaborar el plan de ordenamiento territorial y realizar los respectivos ajustes y revisiones acorde a las funciones establecidas en la ley 388 de 1997. 8. Concertar el plan de desarrollo con los planes departamentales, regionales y nacionales. 9. Preparar en coordinación con el Alcalde y el secretario de Hacienda, el proyecto de presupuesto de Rentas y Gastos del Municipio. 10. Elaborar en coordinación con el Secretario de Obras Públicas, el plan de desarrollo de infraestructura física del Municipio. 11. Elaborar dirigir y mantener actualizado los reglamentos de zonificación y urbanismo. 12. Dirigir las gestiones de presentación, promoción y gestión de proyectos del Municipio al sistema nacional de cofinanciación. 13. Dirigir, proponer y promover proyectos de cooperación internacional para el Municipio. 14. Realizar visitas de supervisión para la evaluación, control y seguimiento de los proyectos que se ejecuten en el Municipio y rendir los informes pertinentes. 15. Emitir conceptos sobre la viabilidad o pertinencia de las acciones en materia de desarrollo económico, social, cultural, urbano, rural o Administrativo en el Municipio de Soledad. 16. Garantizar la promoción de programas, proyectos y acciones de asistencia técnica y sisbenización en el Municipio. 17. Mantener actualizado el estudio de estratificación socioeconómica urbana y rural del Municipio.

18. Reservar zonas para la protección del medio ambiente y de la ecología e indicar los inmuebles que se encuentran en zonas de alto riesgo.
19. Expedir reglamentos detallados del uso de los suelos de reserva agrícola.
20. Planear, dirigir y controlar las actividades de las divisiones a su cargo.
21. Presentar informes de las labores de la secretaría de planeación a la oficina asesora de control Interno, contraloría concejo Municipal cuando así lo soliciten y trimestralmente al Alcalde sobre las actividades desarrolladas en el ejercicio de sus funciones.
22. Participar en comités, seminarios reuniones y demás eventos relacionados con las actividades y naturaleza de la Secretaría.
23. Contribuir con el diseño e implementación de un sistema de gestión de calidad, aplicarla como herramienta de gestión sistemática y transparente.
24. Dirigir, asesorar y evaluar el desempeño en términos de calidad y satisfacción social en la prestación de los servicios, enfocados en la optimización, celeridad de los procesos y en las expectativas de los usuarios que se benefician de la Administración Central Municipal.
25. Las demás funciones inherentes al cargo que por su naturaleza le correspondan, o que le sean delegadas, o asignadas por el superior inmediato, o la autoridad competente de acuerdo a la naturaleza del cargo y las necesidades del servicio."

Teniendo en cuenta lo expuesto, se hace indispensable contar con un equipo de profesionales de distintas áreas del conocimiento que permita abordar de manera integral las actividades asociadas al levantamiento, análisis y gestión de la información requerida para la estratificación socioeconómica.

La complejidad del territorio y la diversidad de variables involucradas demandan la articulación de perfiles técnicos, administrativos y operativos que contribuyan al desarrollo eficiente del proceso, garantizando el cumplimiento de los objetivos institucionales y la adecuada atención de las responsabilidades asignadas a la Secretaría de Planeación.

Con base en lo anterior, se requiere adelantar la contratación de servicios que permitan apoyar el proceso de estratificación socioeconómica del Municipio de Soledad, como instrumento clave para la planificación territorial, la asignación equitativa de los servicios públicos y la promoción de la inclusión social. Esta actuación fortalece la gestión institucional, mejora la calidad de la información utilizada para la toma de decisiones y permite a la administración municipal responder de manera más efectiva a las dinámicas cambiantes del territorio.

Así mismo, esta necesidad se encuentra alineada con los objetivos y metas establecidas en el Plan de Desarrollo Municipal vigente, en

cuanto promueve el fortalecimiento institucional, la modernización de los instrumentos de gestión y la mejora continua de los procesos administrativos que impactan directamente en el bienestar de la población y en la adecuada prestación de los servicios públicos en el territorio.

Eje	Sector	Programa	Producto	Meta
1	Información estadística	Levantamiento y actualización de información estadística de calidad	0401105 – Servicio de Estratificación Socioeconómica	Realizar la actualización de la estratificación socioeconómica de predios en el municipio de Soledad, Atlántico.

ESTRUCTURA FINANCIERA

A continuación, se presenta la estructura financiera correspondiente a la presente adición, manteniendo el esquema de ejecución definido y los recursos requeridos para garantizar la continuidad de la capacidad técnica, operativa y administrativa necesaria para el desarrollo de las actividades previstas durante el período restante de la vigencia 2026:

PERSONAS NATURALES	**VALOR**
EQUIPO INTERDISCIPLINARIO	316.500.000

VALOR TOTAL: TRESCIENTOS DIECISÉIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($316.500.000).

El valor estimado de la presente contratación se sustenta en la necesidad de garantizar la continuidad de la capacidad técnica, operativa y administrativa requerida para el desarrollo de las actividades asociadas al proceso de estratificación socioeconómica del municipio de Soledad durante el período restante de la vigencia 2026, teniendo en cuenta la atención permanente de solicitudes y trámites presentados por los usuarios, así como la necesidad de mantener actualizada la información correspondiente frente a las dinámicas de crecimiento urbano y transformación del territorio.

ALCANCE DE LAS ACTIVIDADES PARA EL PERÍODO RESTANTE DE LA VIGENCIA 2026

Durante el período restante de la vigencia se dará continuidad a las actividades relacionadas con el proceso de estratificación socioeconómica que viene adelantando la Secretaría de Planeación, garantizando la atención de los requerimientos y trámites que se presenten, así como el desarrollo de las acciones necesarias para

	mantener actualizada la información de los predios del municipio. Igualmente, se continuará con las labores de revisión, organización, análisis y consolidación de la información requerida para el desarrollo del proceso, así como con las actividades de apoyo necesarias para atender las diferentes actuaciones que se generen en el marco de la gestión de la estratificación socioeconómica. De manera complementaria, se mantendrá el acompañamiento en las actividades asociadas al crecimiento y transformación del territorio, los nuevos desarrollos urbanísticos y demás situaciones que puedan incidir en la información utilizada para la estratificación, permitiendo contar con elementos actualizados para la adecuada atención de las solicitudes y la gestión institucional. La continuidad de estas actividades permitirá mantener la capacidad de respuesta de la Secretaría de Planeación frente a las solicitudes de los usuarios y demás requerimientos relacionados con la estratificación socioeconómica, así como avanzar en las acciones de actualización que resulten necesarias durante el segundo semestre de la vigencia. En este sentido, las actividades previstas corresponden a la continuidad de la gestión que viene desarrollándose durante la presente anualidad, manteniendo la atención permanente del proceso y asegurando su ejecución durante el período restante de 2026.
FOLIOS Y ANEXOS	-Viabilidad

Lo anterior, para su autorización, conocimiento y fines pertinentes.

LILY REYES DOMÍNGUEZ
SECRETARIA PLANEACIÓN DE SOLEDAD

Proyectó: Juan C. Romero – Asesor Externo

VB. DRA. ELVIRA MEJÍA.
SECRETARIA PRIVADA DE SOLEDAD.

SECRETARIA DE PLANEACIÓN
OFICINA BANCO DE PROYECTOS

ALCALDÍA de SOLEDAD

Soledad, 26 agosto de 2026

Código BPIN	202500000020881

PROPONENTE: SECRETARIA DE PLANEACIÓN

Surtida la etapa de evaluación de proyectos presentados ante esta Oficina por la ***SECRETARIA DE PLANEACIÓN*** se emite concepto del proyecto relacionado a continuación:

LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA PRELIMINAR PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA ESTRATIFICACIÓN SOCIOECONÓMICA DEL MUNICIPIO SOLEDAD			
OBJETIVO	Regularizar La Estratificación Socioeconómica Del Municipio De Soledad		
PRESUPUESTO DEL PROYECTO	MIL TRESCIENTOS CUATRO MILLONES DE PESOS ($1.304.000.000,00)		
FUENTE DE FINANCIACIÓN	RECURSOS PROPIOS $585.500.000.00		
FUENTE DE FINANCIACIÓN ACTUALIZACIÓN 6	Recursos propios ($316.500.000.00)		
VIGENCIA 2026	$402.000.000.00, Fuente: SGP Libre inversión $250.000.000.00, Recursos propios $152.000.000.00		
PLAN DE DESARROLLO SOLEDAD CIUDAD DE PAZ Y OPORTUNIDADES 2024-2027			
LINEA ESTRATEGICA	SOLEDAD CON TRANSFORMACIÓN TERRITORIAL Y AMBIENTAL		
DIMENSIÓN	INFORMACIÓN ESTADÍSTICA		
PROGRAMA	LEVANTAMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA DE CALIDAD		
PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL			
SECTOR	INFORMACIÓN ESTADÍSTICA	**CODIGO DE PRODUCTO**	0401105-SERVICIO DE ESTRATIFICACIÓN SOCIOECONÓMICA
CODIGO Y NOMBRE DEL PROGRAMA	0401 levantamiento y actualización de información estadística de calidad	**CODIGO DE INDICADOR DE PRODUCTO** 040110500-predios con estratificación socioeconómica	

De conformidad con lo anterior, se concede **VIABILIDAD** al proyecto, con fecha de aprobación de **07 de abril 2025**, actualización **No. 1** de **fecha 20 de mayo de 2025**, actualizacición **No. 2 de fecha 16 de junio 2025** mediante la cual se ajusta la fuente de financiación del proyecto a recursos propios, actualización **No. 3 de fecha 08 de julio 2025** y actualización **No. 4 de fecha 23 de octubre 2025,** mediante la cual se adicionan recursos por valor de $242.000.000,00, fuente Recursos propios y actualización No. 5 por medio del cual se amplia el horizonte, fecha 16 de enero de 2016 y actualización No. 6 de fecha 26 de agosto de 2026, adición de recursos por valor de $316.500.000.00, fuente recursos propios.

MARGARITA SIERRA AGUILAR
Jefe Banco de Proyectos Municipal (E).
Secretaría de Planeación

Proyectó: Mileidis Cantillo – Técnico Operativo